

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26073 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 836/2020 (N.I.G. 0704042120200019145), se ha dictado en fecha 21/01/2021 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Susana Amorós Quinkert, titular del DNI 43102129Z, y domiciliada en ctra. Arenal, 4-5.º, puerta 5, 07610, Edificio Balboa, Can Pastilla de Palma (07610)

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador Concursal a doña Bruna María Negre Vila, mayor de edad, con domicilio profesional en avenida Alejandro Rosselló, 23-2.º de Palma, 07002, con dirección de correo electrónico bruna.negre@pmi.auren.es.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Garcias Puigserver.

ID: A210033540-1